



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 400 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 19 MAY 2015

VISTO: El Informe N° 110-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, con Sisgedo N° 1125222, Informe N° 122-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, Informe N° 043-2015/GOB-REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIEI-MOV, Informe N° 043-2015/GOB.REG-HVCA/GGR-OII, Informe N° 095-2015/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, Informe N° 024-2015/GOB-REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIEI-pgrp, Informe N° 031-2015/GOB.REG-HVCA/GGR-OII y el Manual de Identidad Corporativa del Gobierno Regional de Huancavelica 2015 – 2018, en número de treinta y cinco (35) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, prevé que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, ha presentado el Manual de Identidad Corporativa con el propósito de uniformizar y fortalecer la comunicación institucional a nivel de todos los órganos de línea, de asesoramiento y demás áreas para la ejecución de actividades y proyectos, que proyecte una imagen institucional corporativa y unitaria;

Que, resulta necesario establecer a través del Manual de Identidad Corporativa, la implementación de visibilidad institucional, así como reforzar la presencia institucional, para quienes usen, promuevan e implementen el logotipo del Gobierno Regional de Huancavelica;

Estando a lo Informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Medio Ambiental, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR EL MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA 2015 - 2018, documento rubricado que consta de veintiséis (26) folios, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, para su publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Luis Alberto Sánchez Camac
GERENTE GENERAL REGIONAL



WSF/mica

Buscar en el sistema sobre Manual de Identidad 37

Huancavelica, 23 de Abril de 2015

INFORME N° 110 - 2015/GOB. REG.HVCA/GRPPyAT

A : Ing. Luis Alberto SÁNCHEZ CAMAC
Gerente General Regional

ASUNTO : APROBACIÓN DE MANUAL DE IDENTIDAD COOPERATIVA

REFERENCIA : INFORME N° 122-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT- SGDiet

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA GERENCIA GENERAL
24 ABR. 2015
FIRMA: [Signature]
N°: 9140 FOLIO: 357

Es grato dirigirme a usted y a su Despacho, a fin de remitirle el documento de referencia; donde solicitan la aprobación mediante Resolución Gerencial General Regional, sobre la Remisión del Manual de Identidad Corporativa del Gobierno Regional de Huancavelica; adjunto 33 folios y 01 cd.

Es cuanto informo a usted para conocimiento y atención al presente.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Econ. Hector Zarate Palomino
GERENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA SECRETARIA GENERAL
27 ABR. 2015
Firma: [Signature]
Hora: 9:05 Folio: 35
URGENTE

PROVEIDO N°: GOB.REG.-HVCA/PB-SG.
Sr.: MAGDIEZ
Para: PROYECTAR RESOLUCION
Hvca. 27 de 04 del 2015
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO N°: GOB.REG.-HVCA/IGR
Sr.: S-G
Para: PROYECTAR RESOLUCION DE APROBACION
Hvca. 24 de 04 del 2015
Ing. Luis Alberto Sanchez Camac
GERENTE GENERAL REGIONAL
27 ABR. 2015

68
67

CC. SGDiet
C. Archivo
HZZP/rmsh
1125222

Huancavelica, 21 de Abril del 2015

INFORME Nº 122 -2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDleI

A : Econ. HECTOR ZARATE PALOMINO
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y
Acondicionamiento Territorial

ASUNTO : Remito el Manual de Identidad Corporativa del
GOB.REG.HVCA para su aprobación


REF. : Informe Nº 043-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-OII

Por el presente me dirijo a usted, para manifestarle que en atención al documento anotado en la referencia, remito adjunto el Informe Nº 043-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDleI-MOV, sobre: Remisión del Manual de Identidad Corporativa del Gobierno Regional de Huancavelica; donde el Especialista en Racionalización IV despues de su VºBº indica realizar el tramite correspondiente ante las instancias superiores para su aprobación mediante Acto Resolutivo.

Es cuanto informo y remito a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INFORMATICA


Ing. SKAYURY L.V. HURTADO SOCUALAYA
SUB GERENTE

5:05m
21 ABR 2015

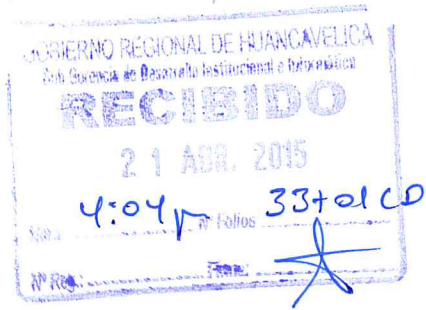

Adj. 33 Folios
01 CD.

C.c:
Arch.

SLVHS/vlp.

PROVEIDO No.	GOB. REG HVCA. / GRPP y AT.
Sr. (a):
Para:	Informe GGR.
Hvca.	23.04.2015.

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial



Huancavelica, 21 de Abril del 2015.

INFORME N° 043-2015/GOB-REG-HVCA/GRPPyAT-SGDleI-MOV.

A : Ing. SKAYURI HURTADO SOCUALAYA
Subgerente de Desarrollo Institucional e Informática.

ASUNTO : Remisión del Manual de Identidad Corporativa del Gobierno Regional de Huancavelica, para su Aprobación.

REF. : INFORME N° 043-2015/GOB.REG-HVCA/GGR-OIL.
Proveido N° 679/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDleI.
SISGEDO N° 1117671.

=====

Mediante el presente me dirijo a Ud., con la finalidad de remitir el Manual de Identidad Corporativa del Gobierno Regional de Huancavelica, debidamente revisado, para su Aprobación, de acuerdo al detalle siguiente:

- 1.- Las observaciones vertidas en el Informe N° 24-2015/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDleI-pgrp, emitida por la Lic. Petronila Graciela Reyes Pérez, han sido absueltas en su totalidad, por lo que se remite el Manual de Identidad Corporativa del Gobierno Regional de Huancavelica, para su aprobación pertinente.
- 2.- El Manual de Identidad Corporativa del Gobierno Regional de Huancavelica, será aprobado mediante una Resolución Gerencial General Regional, el mencionado documento, contiene los siguientes apartados:
 - 2.1.- Presentación.
 - 2.2.- Objetivo.
 - 2.3.- Finalidad.
 - 2.4.- Alcance.
 - 2.5.- Base Legal.
 - 2.6.- Descripción del Logotipo.
 - 2.7.- Papelería de Uso Institucional.
 - 2.8.- Infraestructura.
 - 2.9.- Merchandisign y Artículos Promocionales.

El contenido del documento en mención, tiene un total de 26 páginas.

- 3.- Por lo expresado, en los numerales precedentes, se sugiere Sra. Sub Gerente de Desarrollo Institucional e Informática, a fin de que el presente documento, se derive a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y

33/16

Acondicionamiento Territorial, quien a su vez lo remitirá a la Gerencia General Regional, para su aprobación respectiva.

Es Cuanto se informa a Ud., Señora Subgerente, para su conocimiento y demás acciones correspondientes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática


Lic. Adm. Marino Ordóñez Valladolid
ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN IV

C.c. GRPPyAT.
Arch.

PROVEIDO N° 705 / GOB. REG. HVCA. / GRPPyAT-SCD/lel

Sr. (a): Secretaría

PARA: Elevar manual a
GRPPyAT para su
aprobación

21-04-15


SUB GERENTE



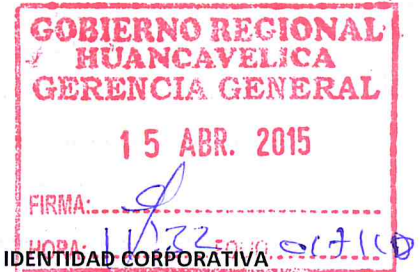
Huancavelica. 13 de Abril del 2015.

INFORME N° 013-2015/GOB.REG-HVCA/GGR-OII.

A : Ing. LUIS ALBERTO SANCHEZ CAMAC
Gerente General Regional

ASUNTO : LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA

REF. : Informe No 095/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDI.



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez comunicarle que luego de haber presentado la primera propuesta del MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA elaborado por la Oficina de Imagen Institucional, ésta fue remitida a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Subgerencia de Desarrollo Institucional para su revisión final.

La Subgerencia de Desarrollo Institucional, Informática hizo varias observaciones en cuanto a los colores, priorización de formas, tipografías entre otros, que una vez aprobado el nuevo logotipo por el Consejo Regional, se han hecho las modificaciones respectivas que adjuntamos en un CD para que su despacho lo envíe nuevamente a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sea finalmente aprobado para el uso obligatorio en todas dependencias del Gobierno Regional Huancavelica.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Lic. EMMA LUZ GUTIERREZ MELGAREJO
DIRECTORA

- Se adjunta un CD

PROVEIDO No. /GOB. REG. HVCA. / GRPP y AT.
Sr. (a): SEDI
Para: Oficinas en el área
Hvca., 16.04.2015.

Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial

C.c: Arch

SISGUEDO No 1117691

RECIBIDO GOB. REG. HVCA/GGR
GRPPAT
SU ATENCION - URGENTE
PLAZO: 24 HS
Hvca., 15 de 04 del 2015
Ing. Luis Alberto Sanchez Camac
GERENTE GENERAL REGIONAL

12:20
16 ABR 2015
al

CARGO

REG. SIGGEDO Nº 1107-834 ✓

Huancavelica, 31 de Marzo del 2015

INFORME Nº 095 -2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIel

A : Econ. HECTOR ZARATE PALOMINO
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y
Acondicionamiento Territorial

ASUNTO : Observaciones al Manual de Identidad Corporativa
del Gobierno Regional Huancavelica

REF. : a) Proveído Nº -2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT
b) Informe Nº 317-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-OII

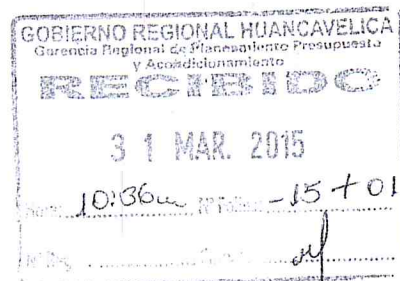
Por el presente me dirijo a usted, para manifestarle que en atención al proveído y el documento anotado en la referencia, remito adjunto el Informe Nº 031-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIel-pgrp, sobre: **Observaciones al Manual de Identidad Corporativa del Gobierno Regional Huancavelica, donde la Especialista en Racionalización II, sugiere la devolución del presente a la Oficina de Imagen Institucional para la subsanación de observaciones.**

Es cuanto informo y remito a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INFORMATICA

Ing. SKAYURY L.V. HURTADO SOCUALAYA
SUB GERENTE



Adj. 14 Folios
01 CD.

C.c:
Arch.

SLVHS/vlp.



Huancavelica, 27 de Marzo del 2015

INFORME N° 024-2015/GOB-REG-HVCA/GRPPyAT-SGDlel-pgrp.

A : Ing. SKAYURY LIZ VIOLETA HURTADO SOCUALAYA
Sub Gerente de Desarrollo Institucional e Informática

ASUNTO : Observaciones al Manual de Identidad Corporativa del Gobierno Regional de Huancavelica.

REFERENCIA : a) MEMORANDO N° 031-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-OII
b) PROVEIDO S/N° GOB.REG:HVCA/GGR
c) PROVEIDO N° 522-/GOB.REG:HVCA/GRPPyAT-SGDlel

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de hacer de conocimiento, que mediante documento de la referencia a) la Directora de Imagen Institucional remite al Gerente General una copia en CD conteniendo el Manual de Identidad Corporativa del Gobierno Regional de Huancavelica. Derivando con proveído S/N del ítem b) de la referencia. En mérito al cual, se procedió a revisar, determinando las siguientes observaciones:

1. En el Manual de Identidad Corporativa, falta establecer el objetivo, la finalidad, el alcance y la base legal que fundamente dicho documento. Así mismo en la caratula y la presentación, están considerando Dirección de Imagen Institucional, siendo lo correcto **Oficina** de Imagen Institucional.
2. En el Contenido, numeral 3 infraestructura se debe corregir la numeración. También en el numeral 4, falta el ítem 4.5
3. El logotipo Institucional que establecen en el Manual de Identidad Corporativa no está aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional, por lo tanto no puede utilizarse, en tanto exista otro logotipo vigente aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 017-2015/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 27 de febrero del 2015. Por lo tanto requiere que mediante un Informe técnico se sustente la modificación del logotipo en sus 4 versiones, a fin de que sea aprobado dicha modificación mediante Acuerdo de Consejo Regional.
4. El color amarillo dorado es muy intenso Así mismo en el lado izquierdo de cada página han establecido un logotipo con fondo amarillo, el cual no se estaría cumpliendo el numeral 1 de las restricciones, o es que es otra versión?
5. En el numeral 2.3 del cartel de obras debe describirse las medidas estableciendo la medida exacta de la altura y el ancho del cartel, así como de la placa.
6. En cuanto al numeral 4.5 Banderola, en el modelo establecen la Banderola del Gobierno Regional de Huancavelica de color amarillo intenso con letras rojas, sin embargo preciso que la banderola del Gobierno Regional de Huancavelica desde mucho más antes de su creación como Gobierno Regional de Huancavelica siempre se consideró el color celeste en vista que representa a la Bandera del Departamento de Huancavelica y sus letras color plateado en mérito al color del Mercurio (Azogue) recurso que nos identifica desde nuestros ancestros. Salvo mejor parecer



Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática

Lic. Adm. Petronilla Graciela Reyes Pérez
ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN II

demás fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática

Lic. Adm. Petronilla Graciela Reyes Pérez
ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN II

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática

Lic. Adm. Petronilla Graciela Reyes Pérez
ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN II

Cc: Arch/
SIGGEDO N° 1107879

PROVEIDO N° 543 JGGR. REG. HUCA/JGRPPyAT-SGDiel

Sr. (a): Secretaría

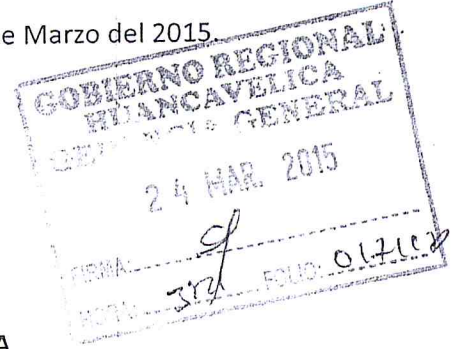
PARA: Elevación de

GRPPyAT

Huca, 30 de 2015

SUB GERENTE

Huancavelica, 24 de Marzo del 2015.



INFORME N° 031 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR-OII.

A : Ing. LUIS ALBERTO SANCHEZ CAMAC
Gerente General Regional

ASUNTO : REMITO MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez remitirle adjunto una copia del **MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA** elaborado por la Oficina de Imagen Institucional, con la finalidad de proyectar una unidad visual corporativa del Gobierno Regional Huancavelica que identifique todos los productos de la Institución.

Dicho manual ponemos a disposición de la Gerencia General para que tenga a bien hacer la revisión correspondiente, proponer algunos cambios o reajustes en cuanto a colores, formas, contenidos y otros, con la finalidad de remitir en versión digital a todas las Gerencias Regionales, Subregionales, Direcciones Regionales sectoriales, Órganos desconcentrados y Oficinas del Gobierno Regional Huancavelica.

A la espera de su aprobación y/u oficialización mediante una Resolución Ejecutiva o documento de estricto cumplimiento institucional, le reitero mi especial consideración,

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
[Signature]
Lic. EMMA LOZ GUTIERREZ MELGAREJO
DIRECTORA

- Se adjunta un CD

GRPPAT
Para: SU EVALUACION Y
OPINION.
Huaca 24 del 20...
Ing. Luis Alberto Sanchez Camac
Gerente General Regional
24 MAR 2015

1103959

10:01 a
25 MAR 2015

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Imagen Institucional e Informática
RECIBIDO
26 MAR. 2015
Hora: 8:55 am. N° Folios: 0140100
N° Pag: [] Firma: [Signature]

MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DEL GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

2015- 2018




GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYE
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Lic. EMMA LIZ GUTIERREZ MELGAR
DIRECTORA



OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

PRESENTACIÓN

La Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional Huancavelica, presenta el siguiente Manual de Identidad Corporativa con el propósito de uniformizar y fortalecer la comunicación institucional a nivel de todos los órganos de línea, de asesoramiento y demás áreas para la ejecución de actividades, proyectos y demás acciones que proyecta la institución hacia el exterior.

El uso obligatorio del logotipo institucional obedece a los objetivos y lineamientos de la gestión regional 2015 – 2018 basado en los principios de identidad, rescate y revaloración de nuestras costumbres y tradiciones que como Gobierno Regional le compete enmarcar el mensaje de un pueblo que a pesar de la pobreza, exclusión y poco desarrollo, aún conserva sus valores de unión, hermandad, solidaridad y fortaleza.

Por tanto el uso del logotipo institucional permitirá sentirnos representados, integrados y reconocidos ante la ciudadanía y país, proyectando una imagen institucional corporativa y unitaria en todos los niveles del gobierno regional, haciendo buen uso del presente manual que la guía gráfica y visual que regirá la marcha de la institución.

Gobierno Regional de Huancavelica
Oficina de Imagen Institucional

Lic. EMMA LUZ CORTIÑEZ BELLAVERDE
DIRECTORA





Contenido

1. OBJETIVO
2. FINALIDAD
3. EL ALCANCE
4. BASE LEGAL
5. DESCRIPCIÓN DEL LOGOTIPO
 - 5.1. Logotipo
 - 5.2. Los colores institucionales
 - 5.3. Las tipografías
 - 5.4. Versiones del logotipo institucional
 - 5.5. Restricciones
6. PAPELERÍA DE USO INSTITUCIONAL
 - 6.1. Tarjetas personales y/o de presentación
 - 6.2. Hoja membretada
 - 6.3. Sobres
 - 6.4. Folder
 - 6.5. Certificados
 - 6.6. Tripticos
7. INFRAESTRUCTURA
 - 7.1. Cartel de obras y placa recordatorio
 - 7.1.1. disposiciones específicas
 - a. Elaboración de cartel de obra, proyecto y/o Actividad
 - Modalidad de Administración directa
 - Modalidad de Administración Indirecta (Convenio o Cargo)
 - b. Elaboración de placa recordatorio de obra
 - Ejecución Directa (Administración Directa)
 - Ejecución Indirecta (Convenio o Encargo)
 - 7.2. Casco
 - 7.3. Overol (Mameluco)
 - 7.2. Pintado de fachada
8. MERCHANDISING Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES
 - 8.1. Banderola
 - 8.2. Gorras
 - 8.3. Polos o camisetas
 - 8.4. Lapiceros
 - 8.5. Fotocheck
 - 8.6. Chalecos
 - 8.7. Las casacas



1. OBJETIVO

1. OBJETIVO:

Establecer un Manual de Identidad Corporativa en el Gobierno Regional de Huancavelica.

2. FINALIDAD

2. FINALIDAD:

El presente Manual de Identidad Corporativa es una guía para todos quienes usen, promuevan e implementen el Logotipo del Gobierno Regional de Huancavelica. Normar el procedimiento para la visibilidad institucional, con la finalidad de reforzar la presencia institucional.

3. EL ALCANCE

3. EL ALCANCE:

La presente Manual de Identidad Corporativa tiene como alcance a todos los órganos estructurados del Gobierno Regional de Huancavelica, direcciones Regionales Sectoriales, así como a las Gerencias Sub-Regionales de: Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Huaytara, Tayacaja y Churcampa, que darán uso, promuevan e implementen el Logotipo.

4. BASE LEGAL

4. BASE LEGAL:

- Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regional
- Acuerdo de Consejo Reginoal N°017-2015/GOB.REG.HVCA/CR

5. DESCRIPCIÓN DEL LOGOTIPO

5.1. Logotipo

El logotipo encabeza la denominación de: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA en letras color rojas.

Debajo está la figura sombreada de un huaccrapuku o cornetero, ataviado con su tradicional ponchito huancavelicano y su sombrero o ceto.

Uno de los símbolos naturales de la provincia de Castrovirreyna, es la bella durmiente, que está dibujada en forma difuminada sobre una alegoría de color celeste intenso que representa las riquezas hídricas de Huancavelica.





5. DESCRIPCIÓN DEL LOGOTIPO

Aplicar correctamente el logotipo contribuirá la buena identidad de nuestra Institución.

5.2. Los colores institucionales

Los colores son el componente básico del sistema de identidad visual corporativo, por ello se ha priorizado el uso de los siguientes colores institucionales para el periodo 2015-2018.

AMARILLO CATARPILLAR

C M Y K R G B PANTONE

0 10 100 0 255 221 33 PANTONE DS 5-4 C

VERDE GLAMUOR

C M Y K R G B PANTONE

30 0 100 0 191 215 62 PANTONE DS 302-2 C

5.3. Las tipografías

La tipografía GOBIERNO REGIONAL deberá estar representada por el tipo *Monotype Corsiva* cuyo tamaño dependerá del producto a elaborar.

abcdefghijklmnopqrstuvwxyZ

La tipografía HUANCAVELICA es **Schadow BT Negrita** cuyo tamaño dependerá del producto a elaborar.

abcdefghijklmnopqrstuvwxyZ

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Firma: *[Firma]*
Lic. ~~ELIANA~~ GUTIERREZ MELGAREJO
DIRECTORA



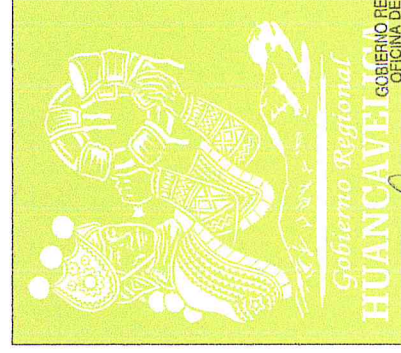
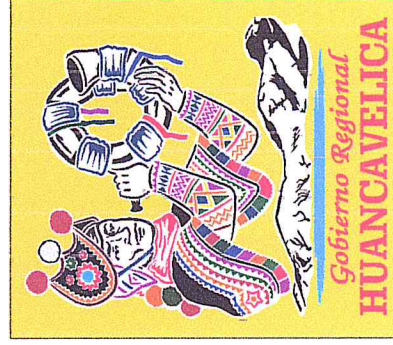


5. DESCRIPCIÓN DEL LOGOTIPO

5.5. Versiones del logotipo institucional

De acuerdo a la necesidad de las publicaciones, impresiones y difusión gráfica, el logotipo del Gobierno Regional Huancavelica podría variar en cuanto a colores y fondos visuales autorizados para su uso

- A) Logotipo a color en fondo blanco.
- B) Logotipo a color en fondo Amarillo.
- C) Logotipo negro en fondo blanco.
- D) Logotipo blanco en fondo Amarillo.
- F) Logotipo blanco en fondo verde.



[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica
OFICINA DE IMAGEV INSTITUTE



Lic. EMMA LUZ GUTIERREZ MELG
DIRECTORA



5. DESCRIPCIÓN DEL LOGOTIPO

5.6. Restricciones


Para mantener la integridad en el sistema de identidad, el logotipo debe ser utilizado consistentemente, usando sólo las variantes autorizadas.

Es común encontrar versiones alteradas que rompen la coherencia de la imagen de una institución, por lo que es importante apegarse a lo que se especifica en este manual.

IMPORTANTE

1. No cambie los colores del logotipo.
2. No lo coloque sobre fondos complicados.
3. No cambie las proporciones de sus elementos.
4. No gire el logotipo.
5. No aplicar el logotipo sobre fotografías a menos que sea en un área con color sólido.




GOBIERNO REGIONAL DE HUANC
OFICINA DE IMAGEN INSTITUC
Lic. EMMA LUZ GUTIÉRREZ MEL
DIRECTORA





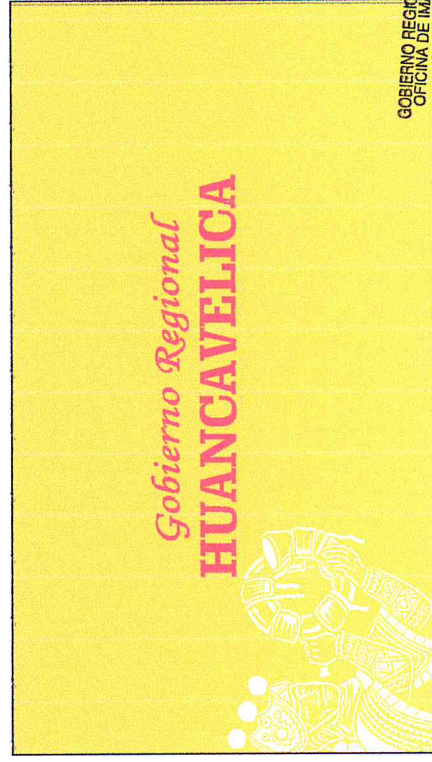
6. PAPELERÍA DE USO INSTITUCIONAL

Aplicar correctamente el logotipo contribuirá la buena identidad de nuestra Institución.

6.1. Tarjetas personales y/o de presentación

El diseño e impresión de estas tarjetas deberá tener 02 caras, en una de ellas se imprimirá el texto informativo y en la otra cara el texto promocional.

El material para su impresión podrá ser cartulina de hilo, cartulina opalina u otro similar.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Lic. EMMA LUZ GUTIERREZ MELGARE
DIRECTORA

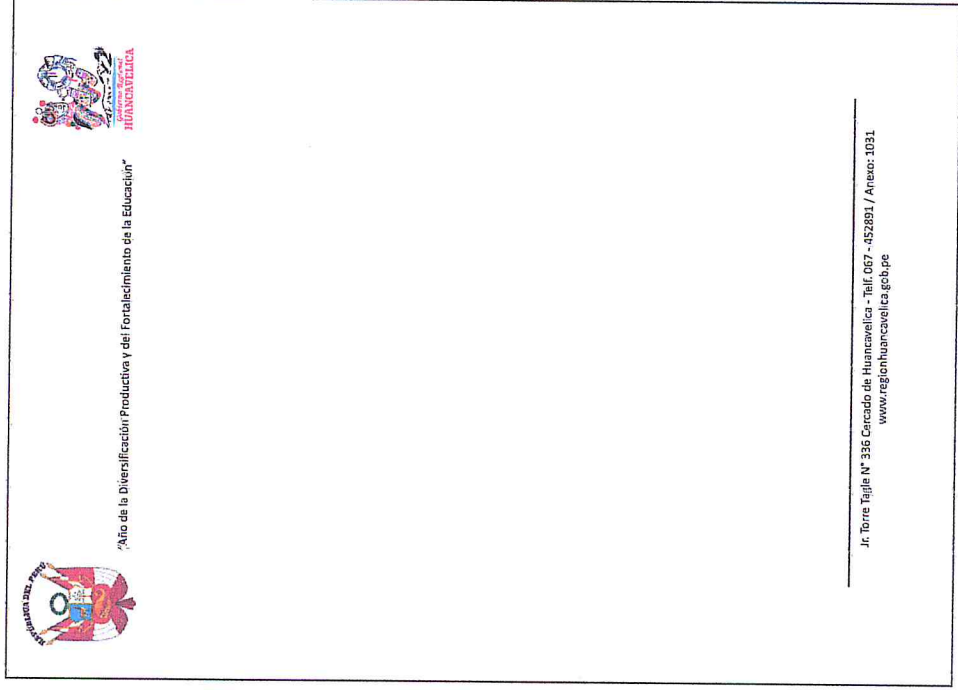




6. PAPELERÍA DE USO INSTITUCIONAL

6.2. Hoja membretada

Las hojas membretadas estarán diseñadas de acuerdo al modelo que se presenta incluido el logotipo institucional, con pie de página donde se señala la dirección, teléfonos, página web. La dimensión mínima del logotipo para una mejor impresión de las hojas membretadas, debe de ser: 2.4cm. x 2cm.



[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
DIRECTORA

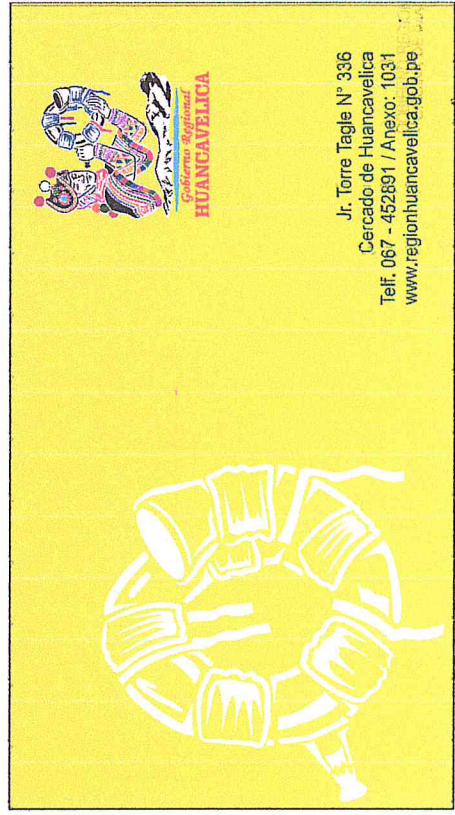
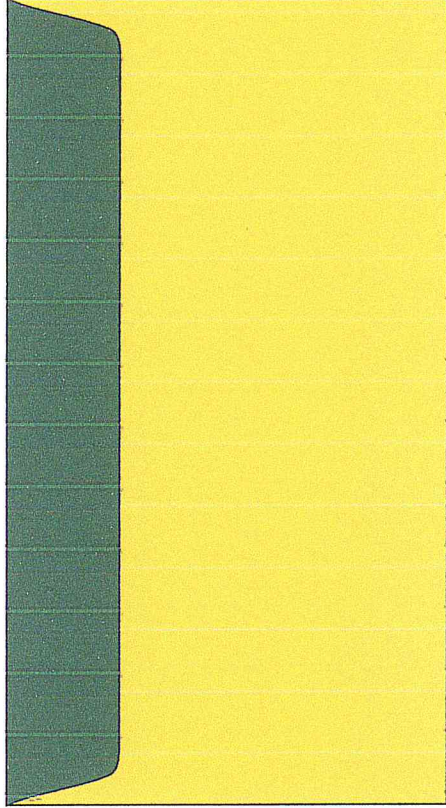




6. PAPELERÍA DE USO INSTITUCIONAL

6.3. Sobres

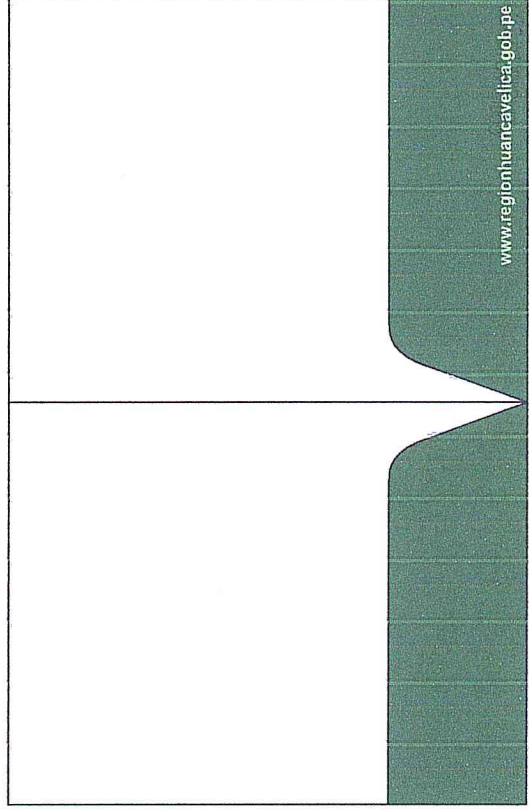
Los sobres tendrán el mismo diseño del logotipo que el papel membretado y dependerán del tamaño y forma incluidos los sobres manila.





6. PAPELERÍA DE USO INSTITUCIONAL

6.4. Folder



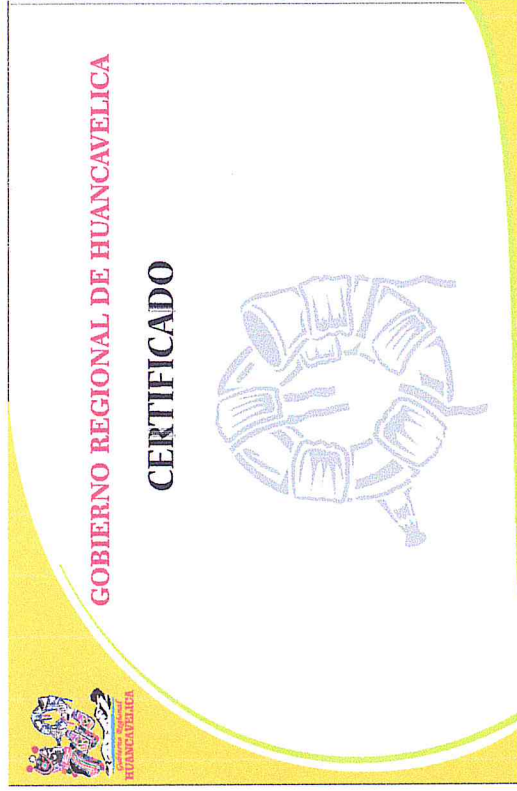
www.regionhuancavelica.gob.pe





6. PAPELERÍA DE USO INSTITUCIONAL

6.5. Certificados



6.6. Trípticos



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
DIRECTORA





7. INFRAESTRUCTURA

Aplicar correctamente el logotipo contribuirá a la buena identidad de nuestra Institución.

7.1. Cartel de obras y placa recordatorio

7.1.1. Disposiciones específicas

Toda obra de infraestructura y/o proyecto ejecutado por el Gobierno Regional de Huancavelica en sus diferentes modalidades, debe llevar el letrero de obra, proyecto y/o actividad, o cartel de obra, proyecto y/o actividad que señale:

- La denominación de la Obra, Proyecto y/o Actividad.
- La modalidad de ejecución.
- El aporte presupuestal del Gobierno Regional de Huancavelica, en montos exactos.
- El aporte del Gobierno Local y/o Municipalidad, en cantidades o mano de obra.
- El aporte de las instituciones cooperantes si hubiere.

a. Elaboración de cartel de obra, proyecto y/o Actividad

Modalidad de Administración directa

- Incorporar en el vértice superior izquierdo el Logotipo del Gobierno Regional de Huancavelica.
- Incorporar en el vértice superior central el Título: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA.
- Incorporar en el vértice superior central la Palabra: OBRA, PROYECTO y/o ACTIVIDAD.
- Nombre de la Obra, Proyecto y/o Actividad.
- Modalidad de Ejecución.
- Presupuesto de la Obra, proyecto y/o Actividad.
- Fuente de Financiamiento.
- Empresa Ejecutora
- Período de Ejecución.
- Gestión 2015 - 2018, en la parte inferior izquierdo del cartel


GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
Lic. EMARNA KIZ GUTIÉRREZ MELIC
DIRECTORA





7. INFRAESTRUCTURA

6 mts

4 mts

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE LA I.E. N° 36001 CUNYACC - ACORIA - HUANCVELICA

Modalidad de Ejecución : Administración/Directa
Monto de Inversión : 1'637,050.55 Nuevos Soles
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
Empresa Ejecutora : Consorcio Ejecutor WIRSA
Plazo de Ejecución : 180 días Calendarios

GESTIÓN 2015-2018

Modalidad de Administración Indirecta (Convenio o Cargo)

- Incorporar en el vértice superior izquierdo el Logotipo del Gobierno Regional de Huancavelica.
- Incorporar en el vértice superior central el Título: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA.
- Incorporar en el vértice superior central la Palabra: OBRA, PROYECTO y/o ACTIVIDAD.
- Nombre de la Obra, Proyecto y/o Actividad.
- Modalidad de Ejecución.
- Presupuesto de la Obra, proyecto y/o Actividad. (Presupuesto General)
- Fuente de Financiamiento.
- Gobierno Regional: s/.
- Gobierno Local y/o Municipal: s/.
- Otros: s/.
- Empresa Ejecutora.
- Período de Ejecución.
- Nombre y cargo del Alcalde en la parte inferior derecha del cartel.
- Gestión 2015 - 2018, en la parte inferior izquierdo del cartel.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Lic. ERIKA LUZ GUTIERREZ MELIGA
DIRECTORA



7. INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA	
	
OBRA: o PROYECTO	
CONSTRUCCIÓN DE LA I.E. N° 36001 CUNYACC - DISTRITO DE ACORIA HUANCVELICA	
Modalidad de Ejecución :	En Convenio con la Municipalidad de Huancavelica
Monto de Inversión :	s/ 950.500,00 Nuevos Soles
Fuente de Financiamiento :	Gobierno regional: s/ 650.500,00 Municipalidad: s/ 300.000,00
Empresa Ejecutora :	Consorcio Ejecutor WIRSA
Plazo de Ejecución :	180 días Calendarios
GESTIÓN 2015-2018	
PABLO GARCÍA GARCÍA ALCALDE	

6 mts

4 mts

b. Elaboración de placa recordatorio de obra

Ejecución Directa (Administración Directa)

- Logotipo del Gobierno Regional.
- Nombre del Gobierno Regional de Huancavelica.
- Palabra: OBRA
- Nombre de la Obra, Proyecto y/o Actividad.
- Lugar y Fecha
- Gestión: 2015-2018

40 cm

60 cm

	
OBRA:	
CONSTRUCCIÓN I.E. N° 36035 CUYACC - ACORIA HUANCVELICA	
HUANCVELICA MARZO - 2015	
GESTIÓN 2015 - 2018	

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Lic. ENAMA LUZ GUTIERREZ MELGAREJO
DIRECTORA





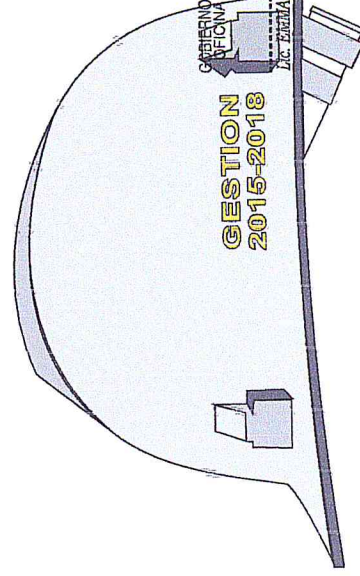
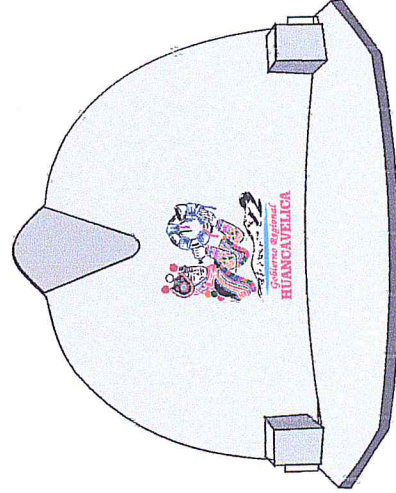
7. INFRAESTRUCTURA

Ejecución Indirecta (Convenio o Encargo)

- Logotipo del Gobierno Regional.
- Nombre del Gobierno Regional de Huancavelica.
- Palabra: OBRA
- Nombre de la Obra, Proyecto y/o Actividad.
- Ejecución Indirecta en convenio con la Municipalidad
- Lugar y Fecha
- Gestión: 2015-2018

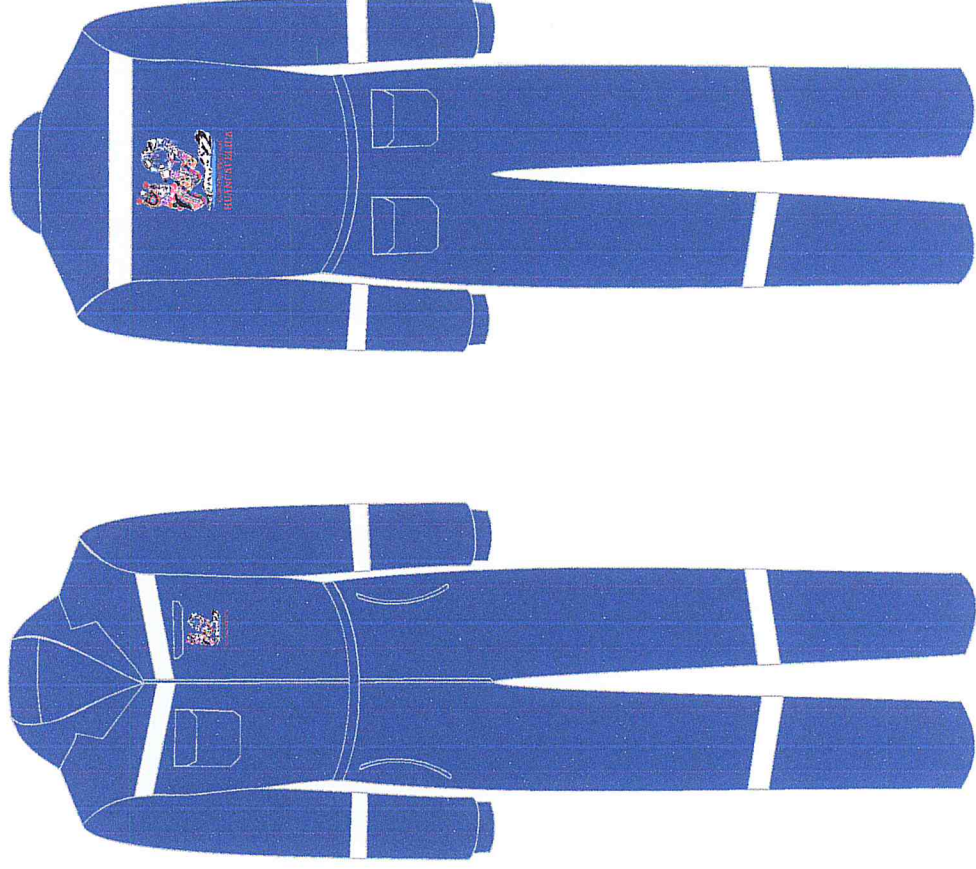


7.2. Casco



7. INFRAESTRUCTURA

7.3. Overol (Mameluco)




GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
OFICINA DE PAGOS PARTICIPATIVOS
TAE JAVIER LUZ GUTIERREZ MELGAR
DIRECTORIA



7. INFRAESTRUCTURA

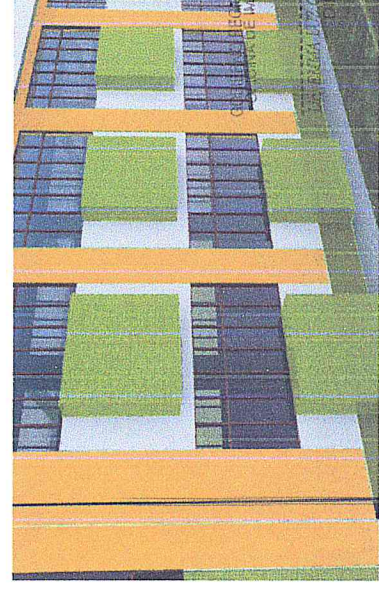
7.4. Pintado de fachada

GRANITO #F9F9F9
Supermate
+ SELLADOR
+ PASTA MURAL

AMARILLO CROMO #F6A400
Supermate Exteriores
+ SELLADOR
+ PASTA MURAL

VERDE GLAMOUR #669639
Vencelatex
+ SELLADOR
+ PASTA MURAL

EXTERIOR

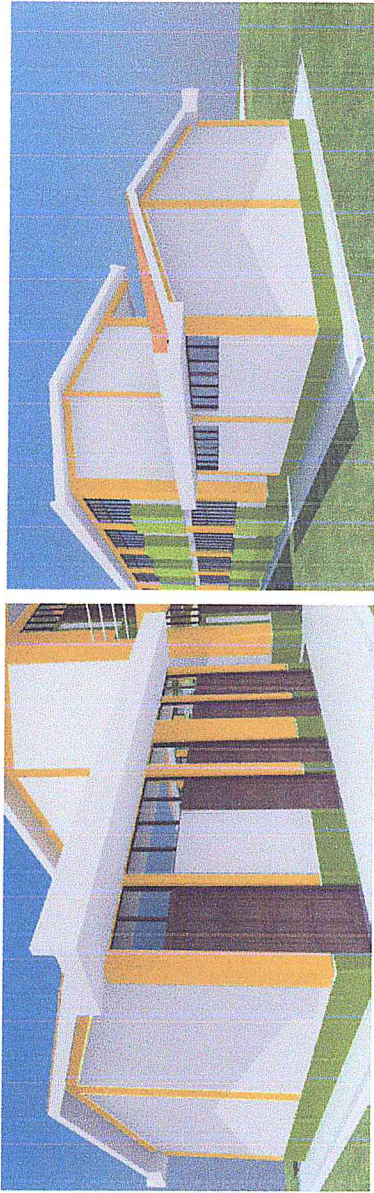
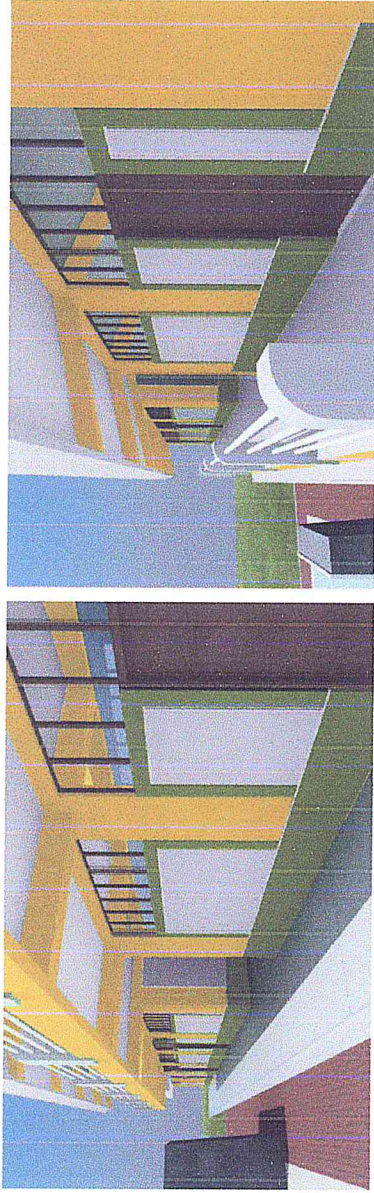


REGIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
DIRECCION DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

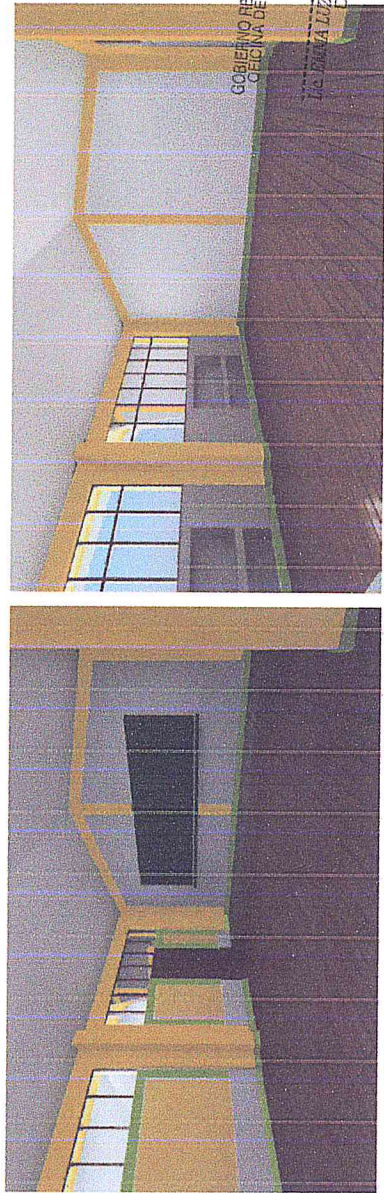
GOBIERNO REGIONAL
V. B.
EXERCICIO 2011-2014
Gerencia de Obras y Mantenimiento
Huancavelica



7. INFRAESTRUCTURA

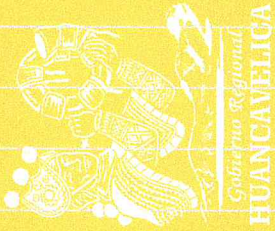


INTERIOR



Gobierno Regional de Huancavelica
Oficina de Imagen Institucional
Lic. EMILIA LIZ GUTIERREZ MENDOZA
DIRECTORA

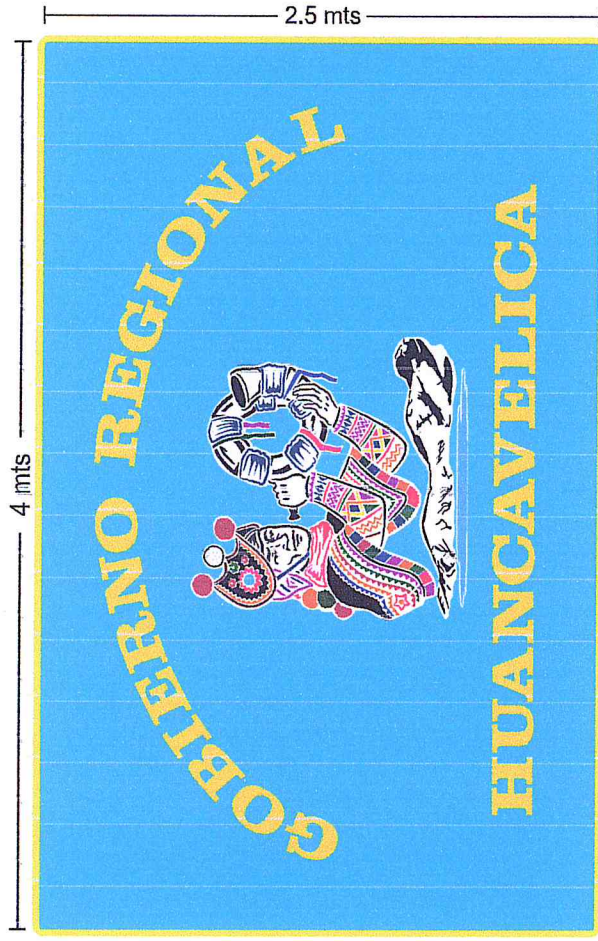




8. MERCHANDISING Y ARTICULOS PROMOCIONALES

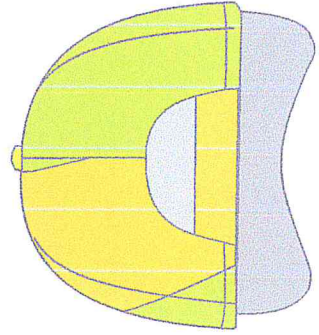
Aplicar correctamente el logotipo contribuirá la buena identidad de nuestra Institución.

8.1. Banderola



8.2. Gorras

El uso de las gorras tipo jockey se establecen para actividades deportivas, lanzamiento de programas, inauguraciones, festividades al aire libre, visitas al campo, etc. las mismas que tendrán el logotipo institucional bordado a la altura de la frente con los colores característicos de la institución.

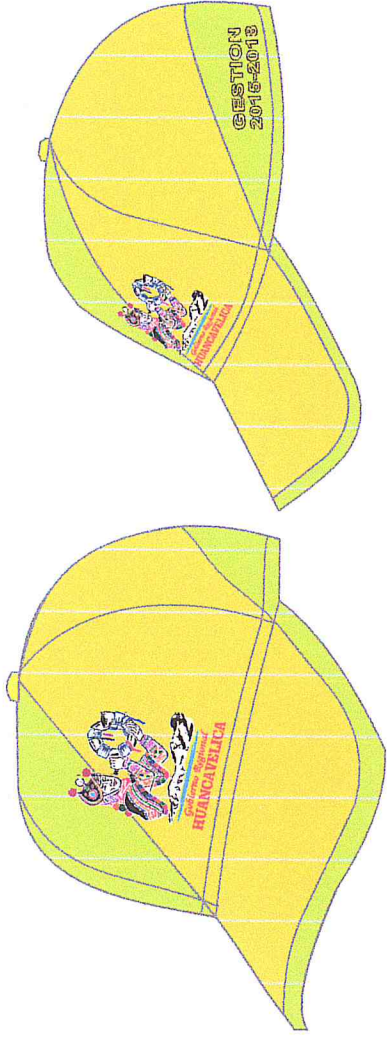



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
Lic. EMMA LUZ GUTIERREZ MELGARE
DIRECTORA



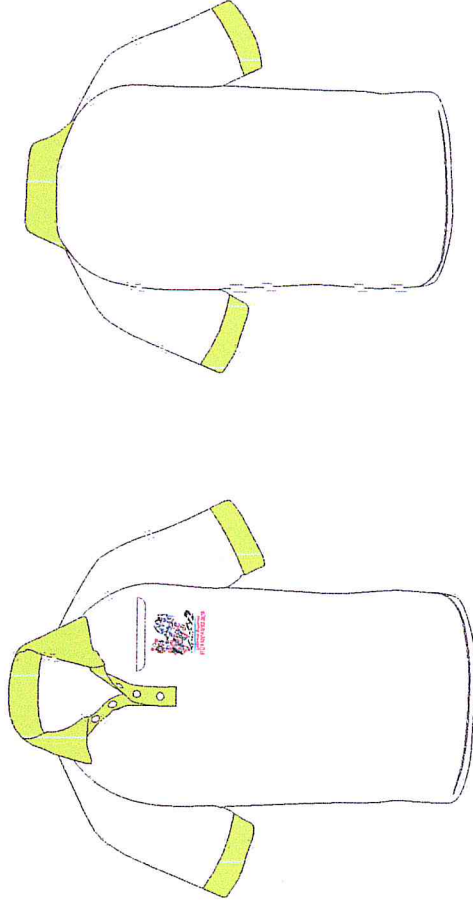


8. MERCHANDISING Y ARTICULOS PROMOCIONALES



8.3. Polos o camisetas

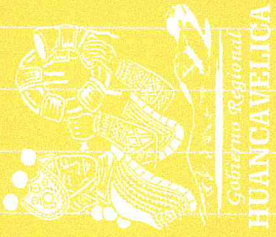
Los polos o camisetas estarán confeccionados en material de algodón y tendrán el logotipo institucional al costado izquierdo a la altura de un pequeño bolsillo delantero.



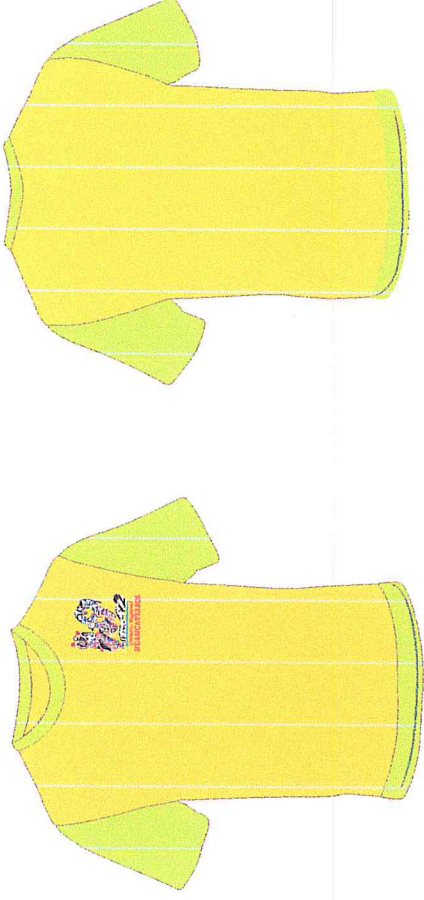
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Lic. EMMA LEZ GUTIERREZ MELGAREJO
DIRECTORA





8. MERCHANDISING Y ARTICULOS PROMOCIONALES



8.4. Lapiceros

Los modelos serán estándar pero llevarán el logotipo impreso a la mitad con los colores característicos de la institución.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

DR. EMMA TUZ GUTIERREZ MELGAREJO
DIRECTORA

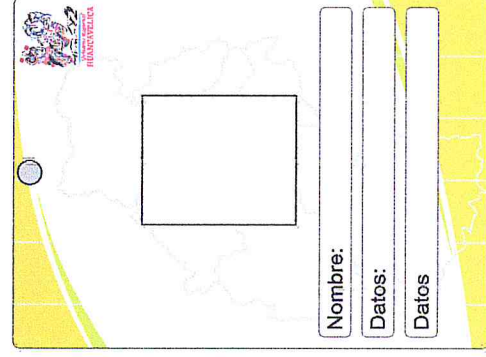
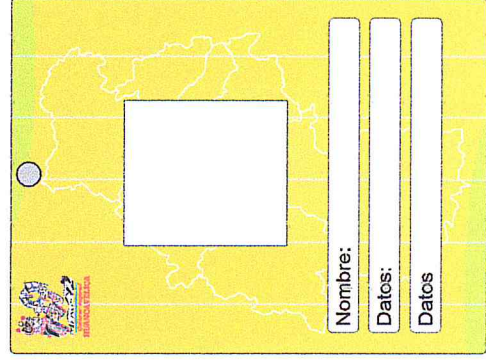
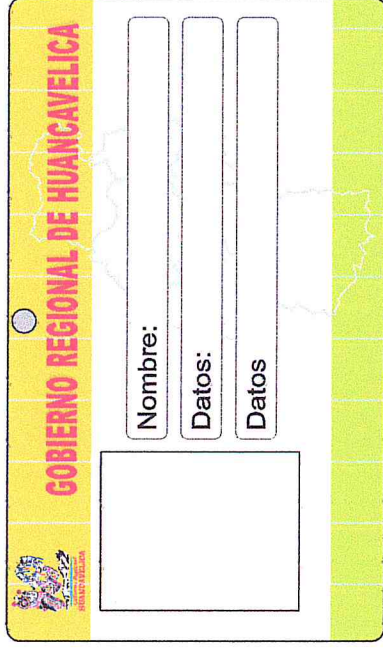




8. MERCHANDISING Y ARTICULOS PROMOCIONALES

8.5. Fotocheck

El gafete o fotocheck también llevará los colores institucionales con cinta pasador para el cuello. El diseño comprenderá la inclusión del logotipo institucional, con el nombre y la fotografía del trabajador, funcionario u otro.




GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
Lic. EMMA LUZ GUTIERREZ MELG
DIRECTORA





8. MERCHANDISING Y ARTICULOS PROMOCIONALES

8.5. Chalecos

Los chalecos serán diseñados en dos colores: verde y amarillo con el logotipo institucional con el logotipo institucional en altura izquierda del pecho y se utilizarán de acuerdo a las circunstancias y/o actividades ameriten.

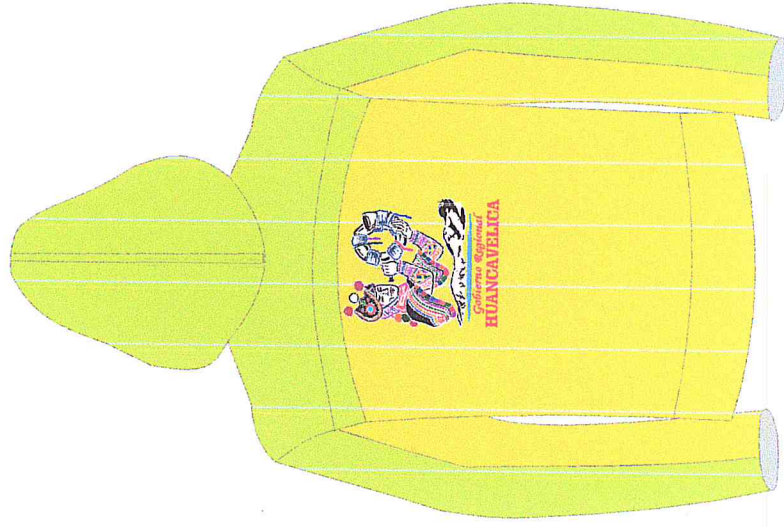
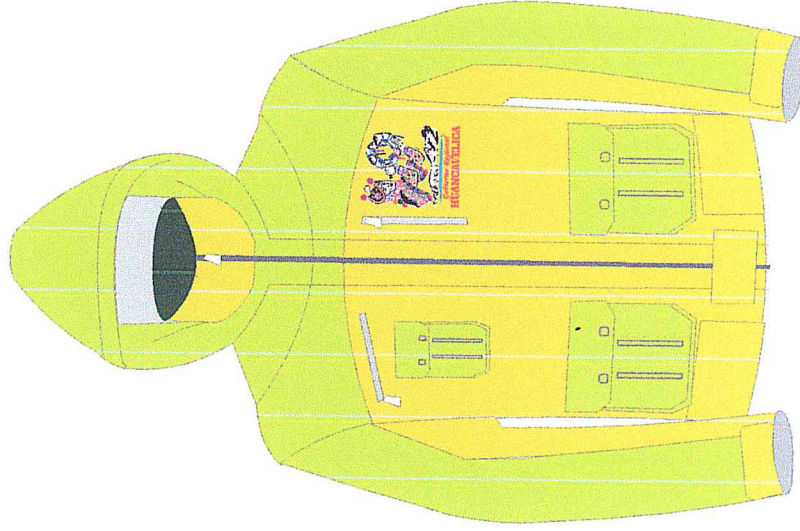




8. MERCHANDISING Y ARTICULOS PROMOCIONALES

8.6. Las casacas

Al igual que los chalecos serán diseñados en dos colores: verde y amarillo con el logotipo del Gobierno Regional al lado izquierdo y será de uso obligatorio en actividades oficiales, en acciones laborales, visitas a campo, viajes de delegaciones, etc. Conjuntamente con la gorra.



Gobierno Regional HUANCVELICA
Oficina de Promoción Institucional

[Handwritten signature]





Gobierno Regional
HUANCAVELICA

Glodoaldo Álvarez Ore
Presidente Regional
GESTION 2015-2018

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
CALLE DEL COMERCIO 100

LIC. 1

MELGARE

